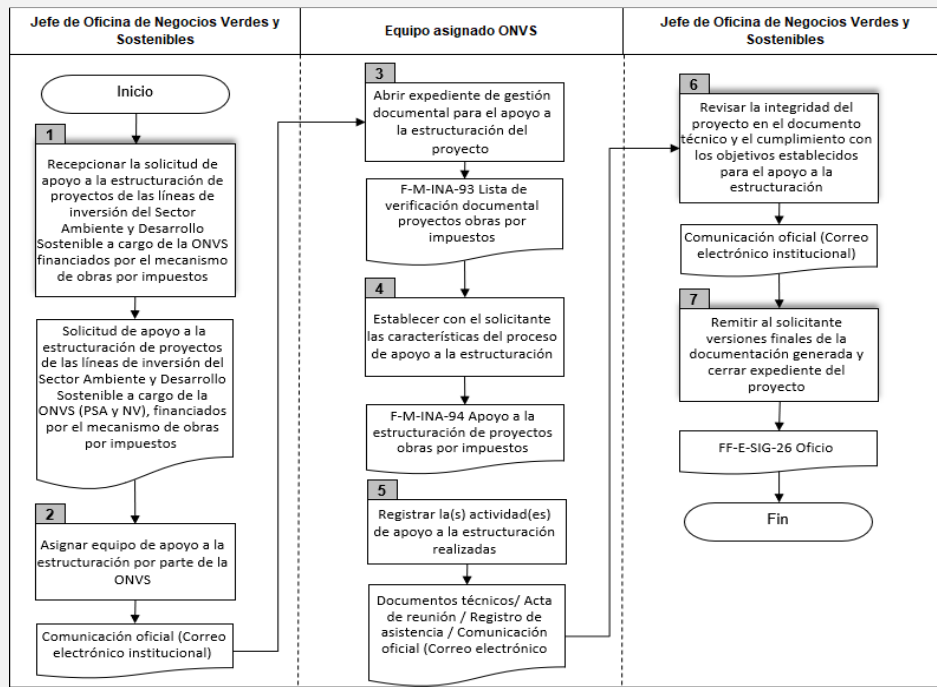


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	APOYO A LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE LA LINEAS DE INVERSIÓN DE LA OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES FINANCIADOS POR EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 1	Proceso: Instrumentación Ambiental	Código: P-M-INA-33
1. OBJETIVO(S)	Apoyar metodológicamente a las entidades o comunidades que lo requieran en la estructuración de proyectos de las líneas de inversión del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a cargo de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles en el mecanismo de obras por impuestos	
2. ALCANCE	Inicia con la recepción de la solicitud de apoyo a la estructuración de proyectos de las líneas de inversión del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a cargo de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles en el mecanismo de obras por impuestos, termina al remitir comunicación oficial al solicitante en la cual se envían las versiones finales de los documentos técnicos elaborados para que el proyecto continúe con la ruta establecida en el manual operativo obras por impuestos	
3. POLITICAS DE OPERACIÓN	1. Para la implementación de este procedimiento es importante tener en cuenta que el Gobierno Nacional ha definido herramientas, lineamientos, instrumentos, metodologías, entre otros, en materia de formulación, estructuración y presentación de proyectos, a través del Departamento Nacional de Planeación. 2. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible promueve la inversión de recursos para la ejecución de proyectos que beneficien al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y por ello gestiona las solicitudes de evaluación técnica de proyectos que abordan las temáticas que acorde a ley son competencia del Sistema Nacional Ambiental (SINA) 3. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es la Entidad Nacional Competente responsable de los proyectos de las líneas de inversión de su competencia en el mecanismo de obras por impuestos como se indica en el Decreto 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria" 4. El Decreto 3570 de 2011 "Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible." Artículo 9, establece en las funciones de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, numeral 6. Asesorar, diseñar, evaluar y hacer seguimiento de estrategias e instrumentos económicos, tributarios y financieros para conseguir y monitorear recursos del sector, con el fin de promover la conservación, recuperación, control y sostenibilidad del mismo, así como, para medir la eficiencia de los recursos. 5. La Resolución 040 de 2013 "Por la cual se crean unos grupos internos de trabajo en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se determinan sus funciones". Artículo 2°, establece las siguientes funciones: - Grupo de Análisis Económico para la Sostenibilidad, numeral 2. Realizar el acompañamiento y asistencia técnica para garantizar la implementación de los instrumentos económicos, financieros y tributarios del sector ambiental - Grupo de Competitividad y Promoción de Negocios Verdes Sostenibles, numeral 2. Proponer y promover estrategias de negocio para que los actores institucionales de acuerdo con sus competencias, potencien la conservación y el uso sostenible del medio ambiente, la biodiversidad, para el desarrollo de sectores productivos competitivos con alto componente ambiental. 6. La solicitud de apoyo a la estructuración debe como mínimo contener: Nombre de la empresa/entidad/organización, NIT, la línea de inversión del mecanismo a la cual se asocia el proyecto, resumen, estado del proyecto y solicitud formal de apoyo.	
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA	* Ley 99 de 1993 "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación * Decreto Ley 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales" Artículo 800-1 Obras por impuestos * Decreto Ley 870 de 2017 "Por el cual se establece el marco jurídico para el Pago por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos a la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones." * Decreto 3570 de 2011 "Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible" * Decreto 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria" * Decreto 1682 de 2017 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se determinan las funciones de sus dependencias" * Decreto 1007 de 2018 "Por el cual se reglamenta el incentivo de Pago Por Servicios Ambientales (PSA)" * Decreto 1998 de 2023 "Por el cual se reglamentan los Pagos por Servicios Ambientales para la Paz y otros incentivos para la conservación en áreas de dominio público. * Conpes 3886 de 2017, Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz. DNP * Conpes 3934 de 2018, Política de crecimiento verde. DNP * Resolución 174 de 2025 "Por la cual se establecen directrices técnicas para la estimación del valor del incentivo de Pagos por Servicios Ambientales en sistemas productivos en las áreas y ecosistemas estratégicos y se adopta la Herramienta de Identificación de Criterios Socioambientales (HICSA) para la estimación del valor del incentivo Pagos por Servicios Ambientales". Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. * Plan nacional de negocios verdes 2022-2030. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022. * Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021. * Guía técnica para el diseño e implementación del Proyecto Tipo de PSA para la modalidad hídrica. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020. * Guía técnica e ilustrativa para el diseño de proyectos de Pagos por Servicios Ambientales PSA en la modalidad de servicios culturales, espirituales y de recreación. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024 * Manual operativo obras por impuestos. Agencia de Renovación del Territorio, versión vigente.	

5. PROCEDIMIENTO

5.1 FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



5.2 ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Recepcionar la solicitud de apoyo a la estructuración de proyectos de las líneas de inversión del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a cargo de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles financiados por el mecanismo de obras por impuestos	P	Se recepciona en la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles solicitud de apoyo a la estructuración de proyectos de las líneas de inversión del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible financiados por el mecanismo de obras por impuestos a su cargo: - Pagos por Servicios Ambientales (PSA) - Negocios Verdes y Sostenibles La solicitud se recibirá en la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS).	Jefe de Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	X	Solicitud de apoyo a la estructuración de proyectos de las líneas de inversión del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a cargo de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (PSA y NV), financiados por el mecanismo de obras por impuestos
2	Asignar equipo de apoyo a la estructuración por parte de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	P	Asignar formalmente de acuerdo con la temática de la solicitud, carga laboral del equipo técnico, entre otros factores, el o los responsable(s) para el apoyo a la estructuración del proyecto propuesto para su financiación por el mecanismo de obras por impuestos. Tiempo: 5 días	Jefe de Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles		Comunicación oficial (Correo electrónico institucional)
3	Abrir expediente de gestión documental para el apoyo a la estructuración del proyecto	P	El equipo asignado del proyecto generará un expediente repositorio documental en el archivo de gestión documental del área técnica, en donde reposará toda la información relacionada con el apoyo en la estructuración para el proyecto, la cual debe estar acorde a lo requerido en el formato F-M-INA-93 Lista de verificación documental proyectos obras por impuestos. En el expediente de cada proyecto reposarán los documentos técnicos, los formatos, anexos soportes generados en el marco del apoyo a la estructuración. Tiempo: 5 días	Equipo asignado ONVS		Formato F-M-INA-93 Lista de verificación documental proyectos obras por impuestos, diligenciada
4	Establecer con el solicitante las características del proceso de apoyo a la estructuración	P	Se generan espacios de trabajo con el solicitante en los cuales se establece el alcance del proceso de apoyo a la estructuración, se explica la plantilla establecida para la presentación de proyectos del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible financiados por el mecanismo de obras por impuestos y en conjunto se implementa el formato F-M-INA-94 Apoyo a la estructuración de proyectos obras por impuestos. Con base en estos instrumentos se define acorde a las características del proyecto y el solicitante los objetivos del apoyo a la estructuración, el mecanismo de apoyo (mesas técnicas, visitas, comunicaciones oficiales), las herramientas a utilizar (documentos técnicos, guías, manuales, formatos), los productos del apoyo, el cronograma y los compromisos de las partes, entre otros. Tiempo: 15 días	Equipo asignado ONVS		Formato F-M-INA-94 Apoyo a la estructuración de proyectos obras por impuestos, diligenciado

